

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 472 -2009-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de diciembre de 2009

VISTOS:

El Informe Técnico N° 036-OEL-OGA/INS de fecha 18 de diciembre de 2009, emitido por la Oficina Ejecutiva de Logística, el Informe N° 477-2009-DG/OGA-OPE/INS del 21 de diciembre de 2009 emitido por la Dirección General de Administración y el Informe N° 399 - 2009- DG-OGAJ-OPE/INS de fecha 28 de diciembre de 2009, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la elaboración y suscripción de contratos adicionales,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de mayo de 2009, el Instituto Nacional de Salud realiza la convocatoria para el proceso de Licitación Pública N° 01-2009-OPE/INS, para la "Adquisición de Kits para la evaluación y monitoreo de pacientes en terapia antirretroviral de VIH SIDA – CNSP", que incluye una relación de 10 ítems.

Que, con fecha 06 de julio de 2009, se realiza el acto de otorgamiento de la buena pro del proceso de Licitación Pública N° 001-2009-OPE/INS.

Que, con fecha 04 de diciembre del 2009, se suscribe el Contrato N° 120-2009-OPE/INS con la empresa ALBIS S.A. para atender el ítem 1 y 5 del proceso de adjudicación, por un valor total de S/. 1'807,500 (un millón ochocientos siete mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

Que, con fecha 04 de diciembre del 2009, se suscribe el Contrato N° 122-2009-OPE/INS con la empresa PRODUCTOS ROCHE QF S.A., para atender el ítem 6 y 9 del proceso de adjudicación, por un valor total de S/. 3'047,001.18 (tres millones cuarenta y siete mil uno y 18/100 nuevos soles).

Que, mediante Memorando N° 1907-2009-DG-CNSP/INS de fecha 25 de noviembre de 2009, la Dirección del Centro Nacional de Salud Pública solicita un adicional de los reactivos adquiridos a través de la Licitación Pública N° 001-2009-OPE/INS debido a un incremento del 30% del número de análisis programados para el presente año, según informe de pruebas para el monitoreo de Targa 2009 adjunto al referido memorando;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Logística concluyen que se justifica y es procedente atender la solicitud de un adicional de los reactivos del Centro Nacional de Salud Pública, correspondientes a la Licitación Pública N° 001-2009-OPE/INS, específicamente para los contratos suscritos con las empresas ALBIS S.A (ítems 1 y 5) y PRODUCTOS ROCHE QF S.A (ítems 6 y 9);

Que, de acuerdo al Informe N° 819-2009-OEPI-OGAT/INS de fecha 18 de diciembre de 2009, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, informa que se ha procedido a efectuar la ampliación presupuestal, en la meta 41, por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, con lo que se encuentra acreditada la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado;



Que, según el Artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en razón de lo expuesto, resulta necesario, autorizar la ejecución de prestaciones adicionales hasta un máximo de 25% de monto de los contratos originales N° 120-2009-OPE/INS con la empresa ALBIS S.A. y N° 122-2009-OPE/INS con la empresa PRODUCTOS ROCHE QF S.A.;



Con el visto bueno de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Asesoría Técnica y Oficina Ejecutiva de Logística; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR, la ejecución de prestaciones adicionales al **CONTRATO N° 120-2009-OPE/INS** con la empresa **ALBIS S.A.**, para atender el ítem 1 y 5 del proceso de adjudicación, Licitación Pública N° 001-2009-OPE/INS "Adquisición de Kits para la Evaluación y Monitoreo de Pacientes en terapia Antiretroviral de VIH SIDA-CNSP" por un valor total de S/. 449,750.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), que será afectado a la meta 041, por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.



Artículo 2°.- APROBAR, la ejecución de prestaciones adicionales al **CONTRATO N° 122-2009-OPE/INS** con la empresa **PRODUCTOS ROCHE QF S.A.**, para atender el ítem 6 y 9 del proceso de selección, Licitación Pública N° 001-2009-OPE/INS "Adquisición de Kits para la Evaluación y Monitoreo de Pacientes en terapia Antiretroviral de VIH SIDA-CNSP" por un valor total de S/. 756,777.68 (Setecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y siete y 68/100 nuevos soles), que será afectado a la meta 041, por la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado encargando dicho procedimiento a la Oficina General de Administración.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución por la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el portal institucional: www.ins.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Anibal Velásquez Valdivia

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al original del documento que he tenido a la vista y que he de certificar.
Interesado: Registro N°
SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO